

**DISTRITO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOUNTAIN GATE
14508 WONDERLAND BLVD.
REDDING CA 96003**

**AVISO SOBRE LA CUENTA ATRASADA DEL SERVICIO DE AGUA
AVISO FINAL PREVIO A LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA**

Este aviso se pondrá en un lugar prominente en la propiedad que recibe el servicio.

A:

DIRECCIÓN DE SERVICIO:

FECHA:

CANTIDAD ATRASADA:

En cumplimiento con la Sección 10.32.060 de la Política de Facturación del Distrito de Servicios Comunitarios de Mountain Gate (la "Política"), la cuenta de la propiedad mencionada arriba no ha sido pagada durante al menos sesenta (60) días o no ha sido pagada la cantidad amortizada según la Sección 10.32.095 de la Política. El servicio de agua quedará interrumpido el _____ de acuerdo con la Política, por lo que se le impondrán multas monetarias y por el cierre del servicio.

Si disputa la factura del servicio, puede enviar la solicitud por escrito de la apelación al Gerente del Distrito según lo establecido en la Sección 10.32.100.

La sección 10.32.070 de la Política también les ofrece opciones a los clientes que no puedan realizar los pagos si la interrupción del servicio de agua podría poner en peligro la vida o representar una amenaza para la salud y la seguridad de algún miembro que resida en la propiedad que recibe el servicio, y el cliente no pueda pagar por problemas económicos. Si se cumplen los requerimientos de la sección 10.32.070 y el cliente acuerda realizar los pagos a través de un plan de pago alternativo, podría evitar la interrupción del servicio de agua. Hable con el Distrito sobre esta opción.

Si usted vive en la propiedad que recibe el servicio, pero la cuenta mencionada anteriormente no está oficialmente a su nombre, tiene derecho según esta Política a que la cuenta pase a su nombre oficialmente, lo cual evitaría la interrupción del servicio. Para que esto ocurra, deberá comunicarse con el Distrito y seguir los procedimientos normales para establecer una cuenta nueva.

La Política completa está disponible en inglés y en los cinco idiomas mencionados en la Sección 1632 del Código Civil en el sitio web del Distrito de Servicios Comunitarios de Mountain Gate en www.mountaingatecsd.com. Para cualquier pregunta sobre este aviso, llame al Distrito al (530) 275-3002.